

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Descripción	Permiso otorgado para la construcción de bóvedas funerarias dentro del cementerio municipal del cantón naranjal provincia del guayas, previo cumplimiento de los requisitos establecidos,
¿A quién está dirigido?	Ciudadano solicitante y / o familiares directos a cuyo nombre se autoriza la construcción y uso de la bóveda en el cementerio del cantón naranjal, los mismos que deben poseer un espacio mínimo de 1 x 2 metros. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • PERMISO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Copia del título de propiedad del espacio Copia de cédula del solicitante Coordenadas
¿Cómo hago el trámite?	El usuario se acerca al departamento de Comisaria Municipal con los requisitos establecidos, donde se verifica la documentación y se elabora la solicitud correspondiente. Posteriormente, se dirige a Tesorería Municipal para realizar el pago de las tasas respectivas y continuar con el trámite. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	\$ 4

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

Oficinas de Comisaria Urbana

Lunes a Viernes

08:00 am - 17:00 pm

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carlos Castro Campos

Correo Electrónico: carloscastro@naranjal.gob.ec

Transparencia